



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA  
COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2024-MDM-Q-C/CS

Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE MADERA AGUANO INC. VIDRIOS, HERRAJES Y CERRAJERÍA (A TODO COSTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL CENTRO POBLADO DE MARCAPATA DEL, DISTRITO DE MARCAPATA-QUISPICANCHI-CUSCO.

1 de 2

En la oficina de logística de la Municipalidad Distrital de Marcapata, ubicado en la plaza de armas S/N, distrito de Marcapata, provincia de Quispicanchi y departamento de Cusco a los 18 días del mes de noviembre del año 2024 siendo las 09:00 horas, El comité de selección designado mediante formato OSCE N°04 de Designación de Comité de Selección, de fecha 17 de octubre de 2024, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2024-MDM-Q-C/CS – PRIMERA CONVOCATORIA. Los mismos elaboran la presente acta a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES, correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. TTITO QUISPE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
	OLGER JEAN	Suplente			
Primer Miembro	ING. VARGAS VALENCIA JHON DAVIS	Titular	X	Dependencia:	SUPERVISIÓN
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. VILLALBA CHACON RONAL	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

**PRIMERO.** - indicar que en fecha 12 de noviembre del 2024 Previo al Otorgamiento de la Buena Pro, este Comité de Selección solicitara la subsanación de documentos. En cumplimiento con el Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE) de su numeral "60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

(...)

b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante;

(...)

Del presente Artículo en su numeral 60.5. Cuando se requiera subsanación, la oferta continua vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado, el que no puede exceder de tres (3) días hábiles. La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE."

Por lo que en fecha 12 de noviembre del 2024, se enviaron las cartas SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS con un plazo de 01 día hábil para lo solicitado, estas fueron notificadas a través de la plataforma de SEACE como lo indica el Reglamento de la Ley de Contrataciones.

El postor AGBP E.I.R.L. da respuesta en el plazo establecido subsanando lo solicitado por tanto de la revisión de documentos se obtiene los siguientes resultados;

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	
		AGBP E.I.R.L. RUC: 20600744829
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA CON OBSERVACIONES
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	PRESENTA CON OBSERVACIONES
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA CON OBSERVACIONES



ING. TTITO QUISPÉ OLGER JEAN  
Presidente Titular



ING. VARGAS VALENCIA JHON DAVIS  
Primer Miembro Titular



C.P.C. RONAL VILLALBA CHACON  
Segundo Miembro Titular



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA  
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso... (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTA	PRESENTA
<b>2.2.2. Documentación de presentación facultativa:</b>		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad...	No presenta	No presenta
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA	PRESENTA CON OBSERVACIONES
c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía... (Anexo N° 7).	PRESENTA	No presenta
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>El postor no subsano los documentos solicitados quedando como <u>NO ADMITIDA</u></b>

Y de la revisión de la etapa de los requisitos de calificación se obtiene lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR	
	AGBP E.I.R.L. RUC: 20600744829	HANCCO FLORES JAVIER RUC: 15442455071
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b> B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	ACREDITA (EL POSTOR SUBSANO LO SOLICITADO)	NO ACREDITA EL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO SOLICITADO EN LAS BASES.
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 80,000.00 (ochenta mil con 00/100 Soles) ... En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 20,000.00 (veinte mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria Se consideran bienes y/o servicios similares a los siguientes ADQUISICIÓN Y/O VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O CONTRATACIONES DE VENTANAS.	ACREDITA	NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ADQUISICIÓN Y/O VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O CONTRATACIONES DE VENTANAS.
<b>CONDICIÓN</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>NO CALIFICA</b>

Por tanto, este comité de selección en concordancia con Reglamento de la Ley de Contrataciones y en UNANIMIDAD; procede a otorgar la buena pro al postor AGBP E.I.R.L. con N.º de RUC: 20600744829, por el monto S/. 199,000.00 (ciento noventa y nueve mil con 00/100 Soles), incluye todos los tributos del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2024-MDM-Q-C/CS, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE MADERA AGUANO INC. VIDRIOS, HERRAJES Y CERRAJERÍA (A TODO COSTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL CENTRO POBLADO DE MARCAPATA DEL, DISTRITO DE MARCAPATA-QUISPICANCHI-CUSCO.

No habiendo otro tema que tratar, se concluye la sesión, suscribiendo al pie del presente en señal de conformidad.



ING. TITO QUISPE OLGER JEAN  
Presidente Titular



ING. VARGAS VALENCIA JHON DAVIS  
Primer Miembro Titular



C.P.C. RONAL VILLALBA CHACON  
Segundo Miembro Titular



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA  
COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN  
SIMPLIFICADA N° 06-2024-MDM-Q-C/CS

Primera convocatoria

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE MADERA AGUANO INC. VIDRIOS, HERRAJES Y CERRAJERÍA (A TODO COSTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL CENTRO POBLADO DE MARCAPATA DEL, DISTRITO DE MARCAPATA-QUISPICANCHI-CUSCO.

1 de 3

En la oficina de logística de la Municipalidad Distrital de Marcapata, ubicado en la plaza de armas S/N, distrito de Marcapata, provincia de Quispicanchis y departamento de Cusco a los 12 días del mes de noviembre del año 2024 siendo las 16:00 horas, El comité de selección designado mediante formato OSCE N°04 de Designación de Comité de Selección, de fecha 17 de octubre de 2024, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2024-MDM-Q-C/CS – PRIMERA CONVOCATORIA. Los mismos elaboran la presente acta a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES, correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

<b>Presidente</b>	ING. TTITO QUISPE OLGER JEAN	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
<b>Primer Miembro</b>	ING. VARGAS VALENCIA JHON DAVIS	Titular	X	Dependencia:	SUPERVISIÓN
<b>Segundo Miembro</b>	CPC. VILLALBA CHACON RONAL	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO

El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

**PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.** De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Subcontrata	Fecha de registro	Fecha de Evaluación	Acciones
1	Proveedor con RUC	10402463622	LICUONA TUNILE IGNACIA	05/11/2024	Válido		05/11/2024	10402463622	🔍📄
2	Proveedor con RUC	10410553746	GOZALES COOYA PERCY YON	04/11/2024	Válido		04/11/2024	10410553746	🔍📄
3	Proveedor con RUC	10427531118	APAZA MARTINEZ EULOGIO	07/11/2024	Válido		07/11/2024	10427531118	🔍📄
4	Proveedor con RUC	10440757176	COLQUEHUANCA HITO YULY LIZ	02/11/2024	Válido		02/11/2024	10440757176	🔍📄
5	Proveedor con RUC	10482867176	AYHA HURTADO FRAY	31/10/2024	No válido		31/10/2024	10482867176	🔍📄
6	Proveedor con RUC	10482867176	AYHA HURTADO FRAY	31/10/2024	No válido		31/10/2024	10482867176	🔍📄
7	Proveedor con RUC	10482867176	AYHA HURTADO FRAY	31/10/2024	No válido		31/10/2024	10482867176	🔍📄
8	Proveedor con RUC	10761866864	ARCE KJURO LIZ STEFANY	06/11/2024	Válido		06/11/2024	10761866864	🔍📄
9	Proveedor con RUC	15442455071	HANCCO FLORES JAVIER	07/11/2024	Válido		07/11/2024	15442455071	🔍📄
10	Proveedor con RUC	2049093304	MULTISERVICIOS W & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS W & C E.I.R.L.	01/11/2024	Válido		01/11/2024	2049093304	🔍📄

22 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 1 a 10 Página 1/3

2 / 3

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Subcontrata	Fecha de registro	Fecha de Evaluación	Acciones
11	Proveedor con RUC	20490355431	INVERSIONES NEPTALY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- INVERSIONES NEPTALY S.R.L.	06/11/2024	Válido		06/11/2024	20490355431	🔍📄
12	Proveedor con RUC	20533237402	SERVICIOS MULTIPLES CALIZAYA ILO E.I.R.L.	04/11/2024	Válido		04/11/2024	20533237402	🔍📄
13	Proveedor con RUC	20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.	04/11/2024	Válido		04/11/2024	20558093219	🔍📄
14	Proveedor con RUC	20600222890	INVERSIONES PACHAMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/11/2024	Válido		02/11/2024	20600222890	🔍📄
15	Proveedor con RUC	20600744829	AGBP E.I.R.L.	07/11/2024	Válido		07/11/2024	20600744829	🔍📄
16	Proveedor con RUC	20606954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	04/11/2024	Válido		04/11/2024	20606954434	🔍📄
17	Proveedor con RUC	20608132288	HAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.	07/11/2024	Válido		07/11/2024	20608132288	🔍📄
18	Proveedor con RUC	20608236717	DAVIDED GLASS E.I.R.L.	04/11/2024	Válido		04/11/2024	20608236717	🔍📄
19	Proveedor con RUC	20609000037	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	04/11/2024	Válido		04/11/2024	20609000037	🔍📄
20	Proveedor con RUC	20611006930	GRUPO SANTARIS E.I.R.L.	07/11/2024	Válido		07/11/2024	20611006930	🔍📄

22 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 1 a 20 Página 2/3



ING. TTITO QUISPE OLGER JEAN  
Presidente Titular



ING. VARGAS VALENCIA JHON DAVIS  
Primer Miembro Titular



C.P.C. RONAL VILLALBA CHACON  
Segundo Miembro Titular



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA  
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro (o de publicación)	Estado	Publicación	Fecha de registro	Importe de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20612100661	CORPORACION ARK OF QUISPE S.A.C.	02/11/2024	Válido		02/11/2024	20612100661	🔍 ↻
22	Proveedor con RUC	20612524697	ORSAN CONSORCIO E.I.R.L.	01/11/2024	Válido		01/11/2024	20612524697	🔍 ↻

22 registros encontrados, mostrando 2 registros(s), de 21 a 22. Página 313

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ELECTRÓNICAS:** De igual forma se verifica en la plataforma del SEACE la presentación de oferta de los siguientes postores:

2 de 3

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA
Nomenclatura :	AS-SM-S-2024-MDM-Q-C/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE MADERA AGUANO INC. VIDRIOS, HERRAJES Y CERRAJERÍA (A TODO COSTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS DEL CENTRO POBLADO DE MARCAPATA DEL DISTRITO DE MARCAPATA QUISPICANCHI CUSCO.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE MADERA AGUANO INC. VIDRIOS, HERRAJES Y CERRAJERÍA (A TODO COSTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS DEL CENTRO POBLADO DE MARCAPATA DEL DISTRITO DE MARCAPATA-QUISPICANCHI-CUSCO.			
15442455071	HANCCO FLORES JAVIER	08/11/2024	23:26:28	Electrónico
20600744829	AGBP E.I.R.L.	08/11/2024	23:51:33	Electrónico

**SEGUNDO.** - el comité de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según requerido en el capítulo II 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 documentos de presentación obligatoria:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	
	AGBP E.I.R.L. RUC: 20600744829	HANCCO FLORES JAVIER RUC: 15442455071
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA CON OBSERVACIONES
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	PRESENTA CON OBSERVACIONES
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA CON OBSERVACIONES
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso... (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTA	PRESENTA
<b>2.2.2. Documentación de presentación facultativa:</b>		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad...	No presenta	No presenta
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA	PRESENTA CON OBSERVACIONES
c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía... (Anexo N° 7).	PRESENTA	No presenta
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>SE SOLICITARA SUBSANACION DE DOCUMENTOS</b>

**Nota.** - La propuesta económica en el Anexo N° 6, del postor AGBP E.I.R.L. no indica que goza de alguna exoneración, si esta gozara de alguna exoneración debe indicar textualmente, "Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]" como indica el Anexo N° 6 de las bases integradas del presente proceso; por lo que este comité declara válida su propuesta.

**TERCERO.** - Acto seguido el comité de selección procede con a evaluar la oferta conforme a los factores de evaluación prevista en las bases de las propuestas que quedaron admitidas, obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

 <b>ING. TTITO QUISPE OLGER JEAN</b> Presidente Titular	 <b>ING. VARGAS VALENCIA JHON DAVIS</b> Primer Miembro Titular	 <b>C.P.C. RONAL MILLA ALBA CHACON</b> Segundo Miembro Titular
--	---	---

Postor	Oferta S/.	FACTOR DE EVALUACIÓN (precio)	Total
		100 puntos	
AGBP E.I.R.L. RUC: 20600744829	199,000.00	98.44	98.44
HANCCO FLORES JAVIER RUC: 15442455071	195,900.00	100	100

CUARTO. – visto la evaluación de ofertas realizadas, se procede a la determinación del puntaje final:

Nº	Postor	Puntaje de factores de evaluación	Bonificaciones	Puntaje total	Orden de prelación
			bonificación del cinco por ciento (5%) (Anexo N°11).		
01	AGBP E.I.R.L. RUC: 20600744829	98.44	4.92	103.36	2
02	HANCCO FLORES JAVIER RUC: 15442455071	100	5.00	105.00	1

QUINTO. - Se procedió a VERIFICAR los documentos de los requisitos de calificación, de los postores según el orden de prelación, acorde con el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases, y de conformidad al artículo 88° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR	
	AGBP E.I.R.L. RUC: 20600744829	HANCCO FLORES JAVIER RUC: 15442455071
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b> B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	ACREDITA CON OBSERVACIONES EN B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	NO ACREDITA EL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO SOLICITADO EN LAS BASES.
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 80,000.00 (ochenta mil con 00/100 Soles) ... En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 20,000.00 (veinte mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria Se consideran bienes y/o servicios similares a los siguientes ADQUISICIÓN Y/O VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O CONTRATACIONES DE VENTANAS.	ACREDITA	NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ADQUISICIÓN Y/O VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O CONTRATACIONES DE VENTANAS.
<b>CONDICIÓN</b>	SE SOLICITARÁ SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS.	NO CALIFICA

Previo al Otorgamiento de la Buena Pro; el Comité de Selección solicitará la subsanación de documentos. En cumplimiento con el Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE) de su numeral "60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

(...)

b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante;

(...)

Del presente Artículo en su numeral 60.5. Cuando se requiera subsanación, la oferta continua vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado, el que no puede exceder de tres (3) días hábiles. La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE.". Por consiguiente, se procede a postergar la etapa de Otorgamiento de Buena pro.

El comité de selección en pleno, da por concluida la sesión y se procede con la suscripción de la presente acta en señal de conformidad de todo lo descrito y manifestado en su contenido, siendo las 16:45 horas del mismo día en el distrito de Marcapata.



ING. TTITO QUISPE OLGER JEAN  
Presidente Titular



ING. VARGAS VALENCIA JHON DAVIS  
Primer Miembro Titular



C.P.C. RONAL VILLALBA CHACON  
Segundo Miembro Titular